

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3585 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia – San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 278/2008 referente al concursado Cauchos Gravis, Sociedad Limitada Laboral, por auto de fecha 15 de enero de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Cauchos Gravis, Sociedad Limitada Laboral, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado y en El Diario Vasco, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 15 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090007135-1